**UNA INICIATIVA DE JC POR LA CULTURA**

**JOAQUÍN CÁRCELES**

**ÉTICA Y EXPERIENCIA INMOBILIARIA**

J**JC por la Cultura**

JC por la Cultura nace en el año 2.020 desde el corazón de Joaquín Cárceles Inmobiliaria. Este proyecto forma parte de las diversas líneas de trabajo de nuestra Obra Social. Somos un Equipo comprometido con el `pueblo murciano. Colaborando de manera activa en diversas iniciativas sociales a lo largo del año.

**BASES DEL I CONCURSO DE DIBUJO**

A través del dibujo, los artistas desarrollan sus ideas, refinan su visión y dan vida a sus conceptos. Favorece la escritura, la lectura y la creatividad. Ayuda al niño a tener más confianza en sí mismo y a expresar sus sentimientos. El arte, la creatividad y la imaginación desempeñan un papel vital en la educación de los niños.

1. **PARTICIPANTES:**
2. Podrán participar todas las niñas y niños con edades comprendidas entre 6 y 12 años, ambos inclusive, en el momento de la inscripción.
3. Cada participante sólo podrá presentar un dibujo.
4. Ser residentes en España, independientemente de su nacionalidad.
5. **TEMA:**

El tema del dibujo será libre. Debe aparecer algún detalle de la Región de Murcia.

1. **TÉCNICA**

Los participantes podrán utilizar cualquier técnica de dibujo que deseen (lápices de colores, témperas, ceras, acuarelas, etc.). No se aceptarán trabajos realizados por medios digitales.  El tamaño máximo de la obra será de 20x30cm.

1. **PLAZOS**
2. El plazo para la entrega de la foto de los dibujos finalizará el 30 de julio de 2025.  Los dibujos se entregarán con la edad y el título del trabajo en la parte delantera del dibujo en <https://joaquincarceles.com/concurso-de-dibujo-2025/>
3. El otro documento será un Word y el nombre del archivo será la palabra “PLICA” y el título del trabajo.

Debe contener los siguientes datos: nombre y apellidos del participante, dirección, teléfono, correo electrónico del padre o tutor y D.N.I. y la declaración jurada firmada por el autor y por uno de sus padres o tutores que acredite el carácter original e inédito del trabajo, y que exponga que no ha sido presentado en ningún otro concurso.

1. **JURADO**
2. El jurado estará compuesto por tres personas del mundo del arte y de las letras: el presidente y dos vocales.
3. El jurado no podrá declarar desierto el premio.
4. El jurado podrá resolver cualquier duda en la interpretación de estas bases.
5. Su fallo será inapelable.
6. **PREMIOS**
7. Se seleccionarán 10 finalistas, de entre los que saldrán 3 ganadores de cada categoría.
8. A todos los seleccionados se les hará entrega de un diploma y formarán parte de un libro editado por la Editorial Dokusou, tanto los finalistas como los ganadores.
9. Se otorgarán premios a los tres mejores dibujos de cada categoría de edad (6-8 años y 9-12 años). Los premios serán: un diploma de participación y una selección de materiales de pintura.
10. Los premiados deben entregar los dibujos originales el 1 de septiembre de 2025 en las Oficinas de JOAQUÍN CÁRCELES INMOBILIARIA. Avda. General Primo de Rivera14, 1º B 30008 Murcia.
11. **ENTREGA DE PREMIOS**
12. El jurado notificará a las familias ganadoras a partir del día 20 de agosto de 2025 mediante correo electrónico y/o teléfono. Al mismo tiempo, recibirán toda la información necesaria para poder asistir al encuentro. Tras la notificación, cada familia tendrá el plazo de 5 días hábiles para confirmar su asistencia. No confirmar asistencia en el plazo estipulado será motivo de pérdida de premio.
13. La entrega de premios se hará en un acto público en la Feria del Libro de Murcia en el mes de octubre 2025.
14. Los dibujos de los 10 seleccionados permanecerán expuestos durante la entrega de premios.
15. **DERECHOS DE AUTOR**

Los participantes ceden los derechos de reproducción de sus obras a la organización del concurso para fines promocionales y divulgativos, siempre mencionando al autor.

1. **PARTICIPACIÓN**

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases. En lo no previsto en ellas prevalecerá el criterio de los miembros del jurado.

1. **CONSIDERACIONES**

La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases si fuera necesario, así como de cancelar el certamen por por causas justificadas. Cualquier cambio será comunicado públicamente a través de los medios oficiales del certamen.

La organización de este concurso y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes al respecto de sus textos, ni ofrecerán referente al propio fallo del certamen, así como la correcta recepción de su obras.

Cualquier duda o aclaración se podrá solicitar a través de

<https://joaquincarceles.com/concurso-de-dibujo-2025/>.

1. **PROTECCION DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Proyección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar el certamen y, en caso del autor o autores ganadores, para las gestiones relacionadas con la publicación de su obra.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de todas las bases anteriormente citadas. En caso de reclamación Joaquín Cárceles Asociados resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.